BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de junio de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 407926 – "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 5PM/2022 – CONTRATACIÓN DE SISTEMA CONTABLE PARA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

El presente llamado es una Licitación Pública Internacional por lo que conviene puntualizar primeramente que no existe un PBC estándar para licitaciones internacionales aprobado por la DNCP, siendo así, esta Convocante utilizando de base los lineamientos básicos del pbc estándar de bienes y servicios elaboró y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de este proceso, el cual regirá posteriormente en todas las etapas de la contratación, razón por la cual necesariamente ésta debe verificar sus términos, a fin de que los mismos efectivamente respondan a las necesidades de la Institución con base en sus requerimientos administrativos actuales y permitan posteriormente su cumplimiento irrestricto, bajo su responsabilidad y siempre y cuando no se contrapongan a las normativas vigentes en la materia. **En este sentido, en virtud a la retención, el presente PBC ha sido ajustado de conformidad a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.**

En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la misma, por lo que estima conveniente mantener los requerimientos y condiciones objetados.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: COMENTARIOS DEL VERIFICADOR: 1) El Sub OG utilizado 2001 no se verifica en el Clasificador Presupuestario, consultamos a la convocante al respecto.// 2) Dictamen de precios referenciales, se ha indicado como normativa la Res. 454/24. Recordamos a la convocante que este proceso con ID 407926 se encuentra en el marco normativo de la Ley 2051/03 por lo que aplicaría indicar para la normativa de precios referenciales la Res. DNCP 1890/20.//

1) Al respecto el Sub OG utilizado no se encuentra en el Clasificador Presupuestario pues el llamado objeto de verificación se enmarca dentro del Presupuesto de Política Monetaria, regulado por la ***Ley N° 3974/10 "QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"***, el cual en su Art. 1° dispone: *"La elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto de la Política Monetaria, conforme a las estimaciones y modificaciones del Programa Monetario y a la coyuntura económica del país, competen en forma exclusiva al Banco Central del Paraguay. Las partidas que integran el Presupuesto relacionado con la Política Monetaria, serán contabilizadas en las Cuentas Patrimoniales y de Resultados del Balance General del Banco Central del Paraguay, y no formarán parte del Presupuesto*

General de la Nación, ni estarán sujetas a tope previo alguno (…)", es decir que, el presupuesto de política monetaria no forma parte del Presupuesto General de la Nación.

2) Al respecto, el dictamen de precios referenciales ha sido ajustado de conformidad a la **R**es. DNCP 1890/20.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: La carta de invitación/pliego utilizado, no corresponde a la versión vigente
Descripción: Se solicita utilizar la carta de invitación/pliego de bases y condiciones vigente.
Comentario: COMENTARIO DEL VERIFICADOR: PBC: Solicitamos remitir el PBC correcto de acuerdo a la normativa vigente para la verificación integral del mismo ya que verificado el archivo remitido se puede visualizar que se ha utilizado el PBC de Adquisición de Bienes y Servicios aprobado por Res. 455/24 que aprueba los pliegos versión 2 en el marco de la Ley 7021/22. Recordamos que este proceso con ID 407926 se encuentra en el marco normativo de la Ley 2051/03..-

Al respecto, el PBC ha sido ajustado de conformidad a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia plurianual
Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente
Comentario: La constancia de Plurianualidad remitida no corresponde al proceso.

Al respecto, el llamado objeto de verificación se enmarca dentro del Presupuesto de Política Monetaria, regulado por la ***Ley N° 3974/10 "QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"***, el cual en su Art. 1° dispone: *"La elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto de la Política Monetaria, conforme a las estimaciones y modificaciones del Programa Monetario y a la coyuntura económica del país, competen en forma exclusiva al Banco Central del Paraguay. Las partidas que integran el Presupuesto relacionado con la Política Monetaria, serán contabilizadas en las Cuentas Patrimoniales y de Resultados del Balance General del Banco Central del Paraguay, y no formarán parte del Presupuesto General de la Nación, ni estarán sujetas a tope previo alguno (…)",* es decir que, el presupuesto de política monetaria no forma parte del Presupuesto General de la Nación y no cuenta con constancia de plurianualidad aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, se adjunta el documento elaborada por la Convocante en la cual consta la previsión presupuestaria realizada a efectos de la plurianualidad.

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por esta Convocante.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *619 2629* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2024.06.11 09:22:52 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación